4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.868,17 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Extremadura Técnicas Mineras, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 84.800,00 euros.

Mérida, a 21 de enero de 2004. El Secretario General, (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. N° 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 22 de enero de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores instruidos por infracción en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 22 de enero de 2004. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE

0143-CC/03

ASUNTO: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa:

a: Ilmo. Señor Director General de Turismo

Instructor:

Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Secretaria:

Mª Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado:

RAMÓN ANGEL RODRIGUEZ PULIDO

Ultimo domicilio conocido:

Avda. La Roche Sur Yon, 9

10005 Cáceres

Motivo por el que se abre el

expediente:

Practicar Acampada Libre a las 3:30 horas, del día 17/07/03, en el paraje conocido como "Merendero del Rio Jerte", sito en el término municipal de

Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo

de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción:

De Apercibimiento hasta 601,01

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

N.I.F.:

6976664-M

Sancion.

Euros

Ilmo. Sr. Director General de Turismo

resolver:

Medidas provisionales:

Organo competente para

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

NÚM. EXPEDIENTE 0143-CC/03

ASUNTO: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Secretaria: Mª Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: RAMON ANGEL RODRIGUEZ PULIDO N.I.F.: 6697664-M

Ultimo domicilio conocido: Avda. La Roche Sur Yon, 9

10005 Cáceres

Motivo por el que se abre

Expediente

Practicar Acampada Libre a las 3:30 horas, del día 17/07/03, en el paraje conocido como "Merendero del Rio Jerte", sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo

de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997 de Turismo de Extremadura.

Sanción: De Apercibimiento hata 601,01 Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0095-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: MIGUEL GARCÍA GARCÍA N.I.F.: 7956339-H

Ultimo domicilio conocido: C/ Dorado Montero, 18 – 4º A

37005 Salamanca

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0237-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: JUAN JOSÉ CORCHADO SALAZAR, Titular del N.I.F.: 76.070.119-B

Establecimiento "LOS PORTALES"

Ultimo domicilio conocido: Plaza Mayor, 23

10003 Cácers

Tipificación de la infracción: Art. 74.1 de la Lev de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Art. 73.10 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura Art. 73.9 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción GRAVE Sanción 510,86 Euros

Sanción LEVE Sanción LEVE

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE 0286-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: ANA BELÉN LÓPEZ TORREMOCHA N.I.F.: 3.878.055-T

Ultimo domicilio conocido: C/ Callejón de San Pedro, 16

45070 Toledo

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240.40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0312-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: ELADIO ROJO FERNÁNDEZ, Titular del Establecimiento N.I.F.: 7.008.923-H

Turístico "ABADÍA"

Ultimo domicilio conocido: Plaza de Conquistadores, 2

10000 Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.23 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 210,35 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0316-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: RAUL DE PLASENCIA HERNÁNDEZ, Titular del N.I.F.: 00110967-S

Establecimiento "QUEEN VICTORIA"

Ultimo domicilio conocido: Carretera Comarcal 526, km. 37,600

10818 Casas de Don Gómez (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.10 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 300,51 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE 0006-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: HOSTELERÍA MERINO GARCÍA, S.L. N.I.F.: B-10289189

Ultimo domicilio conocido: Carretera Nacional 521, km 38,800

1000 Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.15 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 60,10 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0026-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: DAVID GONZÁLEZ CARPINTERO, Titular del N.I.F.: 44,404.645-V

Establecimiento "DISCO-PUB DIAMANTE"

Ultimo domicilio conocido: C/ José de Canalejas, nº 35

10600 Plasencia

Tipificación de la infracción: Art. 73.13 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 120,20 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0045-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: PEDRO NIETO MATEO N.I.F.: 34.768.401-Z

Ultimo domicilio conocido: C/ Juan Aparicio, nº 1 – 5º A

06400 Don Benito (Badajoz)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 60,10 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE 0059-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: JUDHIT CRIAGO HOYO N.I.F.: 44.904.407-N

Ultimo domicilio conocido: C/ Mateo Seoane Sobral, Nº 3 – 9 C

47070 Valladolid

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0062-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: ANTONIO GUERRA GONZÁLEZ N.I.F.: 40.424.883-Z

Ultimo domicilio conocido: C/Barcelo, nº 26 - 2º 17242 Quart (Girona)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0075-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: ANA VANESA LÓPEZ LÓPEZ N.I.F.: 51.078.481-N

Ultimo domicilio conocido: C/ Águilar, 12 bajo-1

28005 Madrid

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 60,10 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE 0077-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: SERGIO DEL ÁLAMO SAIEZ N.I.F.: 53.139.636-E

Ultimo domicilio conocido: C/ Carabanchel, 5 - 3°-F

28980 Parla (Madrid)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0078-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: JULIO PÉREZ PÉREZ N.I.F.: 53436058-C

Ultimo domicilio conocido: C/ Hilados, 20 – 6° CD

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240.40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0085-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución
Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: MONTSERRAT ESCRIBANO LÓPEZ N.I.F.: 53.425.033-N

Ultimo domicilio conocido: C/ Fernando III EL SANTO, 20 – 2º 1

28980 Parla (Madrid)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

NÚM. EXPEDIENTE 0108-CC/03

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: ALFONSO DOMINGO SÁNCHEZ ESPINOSA N.I.F.: 02619677-T

Ultimo domicilio conocido: C/ Ceysa, 8 GJ
Madrid

Tipificación de la infracción: Art. 73.18

Art. 73.18 de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0033-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: SUMINISTROS M-DOS, S.L., Titular del Establecimiento N.I.F.: B-10159853

Turístico "Café-Bar Cañada"

Ultimo domicilio conocido: Carretera de Jarandilla, 56

10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 74.1, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 300,51 Euros Tipificación de la sanción: Sanción GRAVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0111-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ANGEL MALILLOS CARRERAS N.I.F.: 71590573-C

Ultimo domicilio conocido: C/ Sacramento, nº 16

49001 Zamora

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

NÚM. EXPEDIENTE 0115-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: PATRICIA TEJEDA MARTÍN N.I.F.: 53013697-P

Ultimo domicilio conocido: C/ Doctor Juan Bertoncini, nº 1 -BJ-1

Madrid

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0119-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: JOSÉ MANUEL OCAMPOS PÓVEDA N.I.F.: 28971942-S

Ultimo domicilio conocido: C/ Ávila, nº 10 B-C

28945 Fuenlabrada (Madrid)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0161-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: JOSÉ LUIS PERAL REYES N.I.F.: 8874254-A

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramos Matias Martinez, 65

Badajoz

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

NÚM. EXPEDIENTE 0191-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: MARÍA FAJARDO ROSADO N.I.F.: 28948274-Z

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Bondad, 2 – 1 D

10005 Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0217-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: LOS BALCONES DE MONTANCHEZ, S.L., Titular del N.I.F.: B-10140960

Establecimiento "HOSTAL LOS BALCONES"

Ultimo domicilio conocido: Avda. Virgen del Castillo, 2

10170 Montánchez (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.10, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 60,10 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0218-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ANASTASIO SIMON MAHILLO, Titular del Establecimiento N.I.F.: 07365739-N

"CAMPING LA CHOPERA"

Ultimo domicilio conocido: Carretera Nacional 110, km. 3,3 – Aptdo

10600 Plasencia (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.6, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

NÚM. EXPEDIENTE 0220-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ENRIQUE INCUNZA ALCAÑIZ N.I.F.: 50.180.964-T

Ultimo domicilio conocido: C/ Carolina Baeza, 15-4 B

28044 Madrid

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0246-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ADORACIÓN ARIZA MOHEDANO N.I.F.: 30.792.070-S

Ultimo domicilio conocido: C/ Sebastian Fernán Nuñez, s/n

14000 Córdoba

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0248-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: FERNÁNDEZ SANCHO, C.B. Titular del Establecimiento N.I.F.: E-10252088

"RESTAURANTE TEJABANA"

Ultimo domicilio conocido: C/ Mirlos, 6

10490 Valverde de la Vera (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.11, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 105,18 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

NÚM. EXPEDIENTE 0251-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: ANAYIVI RIOS RAMOS, Titular del Establecimiento N.I.F.: X-3169721-E

"TROPICANA"

Ultimo domicilio conocido: C/ Castillo, nº1

10460 Losar de la Vera (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 420,71 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0258-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: JUAN DIEGO CONTRERAS BERMEJO, Titular del N.I.F.: 76115446-M

Establecimietno "CASA RURAL LA ALONDRA"

Ultimo domicilio conocido: Plaza Mayor, 23

10400 Jaraiz de la Vera (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 74.5, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 1202,02 Euros Tipificación de la sanción: Sanción GRAVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0278-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: JAVIER DE MAGADALENA GUTIERREZ, Titular cafetería- N.I.F.: 7952174-Q

restaurante ITV

Ultimo domicilio conocido: C/ Agustín Garreño, 16 – 4º T

10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 420,71 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

NÚM. EXPEDIENTE 0284-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: OLIVER & ZULOAGA ASOCIADOS, S.L. Titular del N.I.F.: B-82552282

denominado HOTEL RURAL "QUINTA DEL CASTRO"

Ultimo domicilio conocido: Puerto de Canencia, 16

28220 Majadahonda (Madrid)

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 90 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0285-CC/02

ASUNTO: Notificación de la Resolución

Organo que dicta la Resolución Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Denunciado: MIGUEL ALVARADO PÉREZ N.I.F.: 4208776-Y

Ultimo domicilio conocido: C/ Isaac Gabaldón, 36 – 5° E

45600 Talavera de la Reina (Toledo)

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura

Sanción: 240,40 Euros Tipificación de la sanción: Sanción LEVE

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

NÚM. EXPEDIENTE 0143-CC/02 ASUNTO: Notificación Resolución Recurso de Alzada

Organo que dicta la Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Turismo

Resolución:

Denunciado: Mª ISABEL GALLEGO FERNÁNDEZ, Titular N.I.F.: 6913275-G

del Establecimiento "LOS PONINOS"

Ultimo domicilio conocido: C/ Andrés Valiente Valiente, s/n

10001 Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.1 de la Ley de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción LEVE Sanción 210, 35 €

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.